



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0178 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **09 SET. 2014**

VISTO, Informe N° 663-2014-SGE de 28.Ago.2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25.Jul.2014, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Tinguíña y el Gobierno Regional de Ica, cuya clausula tercera: **OBJETO DEL CONVENIO** establece que: "El presente convenio tiene por objeto establecer el apoyo interinstitucional para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de Setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguíña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguíña – Ica – Ica, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0265-2014-GORE-ICA/PR de 12.Ago.2014 se aprobó la suscripción del Convenio Especifico Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de La Tinguíña;

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -03: Banco de Proyectos se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de Setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguíña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguíña – Ica – Ica", con código SNIP N° 192497, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 001-2011/MDLT-OPI/EVALUACION de 04.Nov.2011;

Que, a través del Oficio N° 162-2014/MDLT/A recepcionado el 15.Jul.2014; la Municipalidad Distrital de La Tinguíña remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de Setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguíña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguíña – Ica – Ica", para su revisión, aprobación y ejecución siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios para su atención, mediante proveido de 16.Jul.2014.

Que, el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes emitió el Informe N°103-2014-SGE/MHR-GORE-ICA de 18.Ago.2014, mediante el cual informó a la Sub Gerencia de Estudios *que "(...) respecto a la revisión del presente proyecto, se manifiesta que la Municipalidad Distrital de la Tinguíña a través de su área técnica, ha cumplido con el levantamiento de observaciones técnicas, encontrando el suscrito conforme la revisión expediente técnico denominado : "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de Setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguíña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguíña – Ica – Ica", el mismo que se da por aprobado técnicamente (...)"*;

Que, con Oficio N° 085-2014-MDLT/SGIDU de 28.Ago.2014, el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña remitió al Gobierno Regional el formato SNIP 15 y SNIP 16 del proyecto en mención;

Que, mediante Informe N° 663-2014-SGE de 28.Ago.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de Setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguíña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguíña – Ica – Ica", por parte del Ing. Miguel Hidalgo Reyes a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N°103-2014-SGE/MHR-GORE-ICA de 18.Ago.2014;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 15 Transporte, **Programa:** 036 Transporte Urbano, **Sub Programa:** 0074 Vías, **Proyecto** "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de Setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguíña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguíña – Ica – Ica", **Meta:** - Pavimentación de Vías: Carpeta asfáltica en caliente E=2" Área: 20,815.22 M2, sub base granular de E= 0.10 M, base granular de E= 0.20 M.; - Construcción de Veredas f'c =175 kg/cm² INC/MARTILLOS RAMPAS – 7,922.52 M2;





- Construcción sardineles: $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2 - 4,934.20 \text{ M}$; - Implementación de áreas verdes: sembrado de plantones 533 Und., sembrado grass 5,232 M2;

Que, con Oficio N° 1467-2014-GORE-ICA/GRINF de 02.Set.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorice a esta Gerencia la emisión del acto resolutivo que apruebe Expediente Técnico de la obra "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de Setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguiña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguiña – Ica – Ica"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 03.Set.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado";

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 03.Set.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: "Creación de Pistas y Veredas Calles Las Américas, 11 de setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Calle C y Calle B C.P. La Tinguiña – Zona Baja A-1, Distrito de La Tinguiña – Ica – Ica";
META	: •Pavimentación de Vías: Carpeta asfáltica en caliente E=2" Área: 20,815.22 sub base granular de E= 0.10 M, base granular de E= 0.20 M., • Construcción de Veredas $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ INC/MARTILLOS RAMPAS – 7,922.52 M2., • Construcción sardineles: $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2 - 4,934.20 \text{ M}$., • Implementación de áreas verdes: sembrado de plantones 533 Und., sembrado grass 5,232 M2.
PPTO. TOTAL	: S/. 3, 081,635.98 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA	: S/. 2, 949,907.98 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	: S/. 110,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 21,728.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 90 Días Calendario
FECHA	: Julio 2014
PROYECTISTA	: Ing. Godofredo Condorchoa Anculle
UBICACIÓN	: Distrito : Tinguíña : Provincia : Ica : Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA ROJAS
GERENTE REGIONAL

